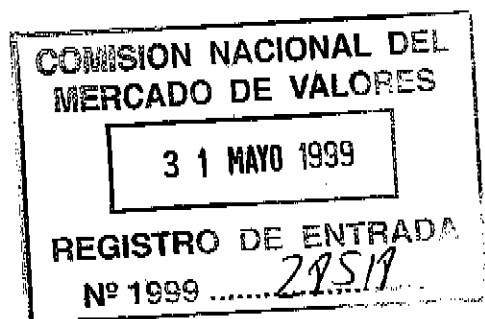


ABENGOA



En nuestro escrito de 22 de Enero de 1998, con fecha de registro de entrada en la CNMV de 23 de Enero, les informábamos del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., en su reunión de fecha 19 de Enero de 1998, relativo a la designación de los miembros del Consejo Asesor del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 48 de los Estatutos Sociales.

Como continuación a dicha comunicación, y para su constancia, les informamos que el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 27 de Julio de 1998, ha aceptado la renuncia presentada por D. Cristóbal Salas Jaronés a su cargo como consejero asesor, por intensificación de otras ocupaciones profesionales. Asimismo, ante la conveniencia de cubrir la vacante producida en el Consejo Asesor, el Consejo de Administración acordó la designación como consejero asesor de D. Rafael Escuredo Rodríguez, (

a fin de completar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, el número de miembros precisos para disponer de la mitad más uno de miembros nombrados por su condición profesional de reconocida competencia técnica.